



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA N° 11015

"COMANDANTE ELIAS AGUIRRE"
CHICLAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 12 - 2015 – I.E. N°11015 "CEA" - CH

Chiclayo, 20 de Mayo de 2015

Vistos; el Cuadro de Asignación del Personal de la I.E.N°11015 y demás documentos que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, es política de nuestra institución promover y fomentar el uso adecuado de los recursos tecnológicos que cuenta el Aula de Innovación pedagógica, así como desarrollar en nuestras estudiantes el manejo óptimo y pertinente de las tecnologías educativas para el logro de sus aprendizajes.

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Reglamento de Educación Básica Regular D.S. N° 013-04-ED, D.S.N°016-2007-ED que crea la Dirección General de Tecnologías Educativas- DIGETE y demás normas vigentes que regulan la organización y funcionamiento y uso de tecnologías educativas de las Instituciones Educativas públicas.

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°28044 Ley General de Educación y de conformidad con la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento D.S.N° 003-2013 –ED, R.M.N° 556 – 2014 – MINEDU "Normas y orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2015" y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER como **RESPONSABLES DEL AULA DE INNOVACIÓN PEDAGOGICA DE LA I.E.N°11015 "COMANDANTE ELIAS AGUIRRE"** para el año escolar 2015 a las profesoras **JESSICA TERESA MIO GONZAGA** y **JANET DELFINA SANCHEZ AURAZO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR al órgano superior UGEL-CHICLAYO al área de DIGETE para el registro correspondiente, a fin de que dicho personal docente sean consideradas en las próximas capacitaciones organizadas durante el presente año.

Comuníquese, regístrese y archívese.



[Handwritten Signature]
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION CHICLAYO
DIRECTORA